

CORDOBA

SAN FRANCISCO

OFICINA DE EJECUCIONES

PARTICULARES

La Sra. Jueza de 1° Instancia en los Civil y Comercial, 1° Nominación, Oficina de Ejecuciones Particulares, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "DINÁMICA S.R.L. c/ACOSTA WALTER RUBÉN s/Ejecutivo" (Expte. 6939749), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 182. San Francisco, 16 de Octubre de 2018.- Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Acosta Walter Rubén, D.N.I. Nº 16.820.601. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos ciento cuarenta mil ochocientos cincuenta (\$ 140.850), con más sus intereses de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a cargo del demandado Sr. Acosta Walter Rubén, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios del Dr. Rafael Anit en la suma de Pesos treinta y dos mil trescientos diecisiete con trece centavos (\$32.317,13), la suma de pesos ochocientos veinte con veintinueve centavos (\$ 820,29), en concepto de uno (1) Jus que prevé el art. 104 inc. 5 de la Ley N° 9459 y la suma de pesos seis mil novecientos cincuenta y ocho con ochenta y cinco centavos (\$6.958,85) en concepto de IVA, y, con más la suma de pesos en concepto de IVA. sobre dichos estipendios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Castellani, Gabriela Noemí - Juez/a de 1ra. Instancia; Visconti de Martini, Paulina Carla - Prosecretario/a letrado. San Francisco, 23 de Octubre de 2018.

\$ 90 372631 Oct. 30 Oct. 31
